"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia "Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

Señor

Carlos Alberto Cavagnaro Pizarro

Secretario General Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Presente.-

Asunto : Proyecto de Ley Nro. 182/2021-CR

Referencia : a) Oficio N° 0015-2021-2022/CDRGLMGE-CR

b) Memorando N° D01071-2021-PCM-OGAJ

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia a) y b), a través de los cuales la Presidencia de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado solicita opinión sobre el Proyecto de Ley Nro. 0182/2021-CR Ley que modifica el artículo 24 de la Ley de Partidos Políticos y modifica la Única Disposición Transitoria para el proceso de elecciones regionales y municipales 2022 en el marco de la COVID-19.

Al respecto, de acuerdo al documento de la referencia b), debido a la materia regulada por el Proyecto de Ley Nro. 182/2021-CR, corresponde a vuestro sector emitir opinión en el marco de sus competencias.

En relación al párrafo anterior, se solicita que, emitida la opinión sectorial, esta sea remitida directamente a la Presidencia de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República, **con copia a la Presidencia del Consejo de Ministros**.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CECILIA DEL PILAR GARCIA DIAZ

SECRETARIA DE COORDINACIÓN
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

CPGD/hill

